



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:11-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión:02-10-2019



2019-18968

Folio:2019-18968
Certificado de ingresos:2019-370380
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MULTISYNERGY S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 720-101-048

Propietario: MULTISYNERGY S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR II L4 M2 COLONIA EJ LA HACIENDITA -R-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	243.94	0.00	0.00		3,091.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	243.94	0.00	0.00		618.31
1990349	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	618.31
TOTALES			487.88	0.00	0.00		\$ 4,328.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1618 HECTOR ULISES GARCIA PIÑON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2019 13:6:29

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d02142d8f09cac3c2130afef9dc02cf5610d54c37af2802150092a74d17100c6c92decbbdefd65b05d2eee42019

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.